

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DIRECTOR MIXTO OHI-COI PARA GEBCO

- Referencia:
- 1) Circular de GEBCO No. 41, fechada a 27 de Abril de 1998;
 - 2) Publicación B-7 de la OHI-COI "Directrices GEBCO".

Estimado Director,

1. El Ingénieur général Patrick SOUQUIÈRE (Francia) ha informado al Bureau que se ha retirado del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Marina Francesa (SHOM) desde el 30 de Junio de 2002 y, por lo tanto, ha terminado sus cuatro años de representación de la OHI en el Comité Director de la OHI-COI para GEBCO (Carta Batimétrica General de los Océanos).
2. Esta Circular es para solicitar que los Servicios Hidrográficos sometan sus nombramientos al Bureau para este puesto vacante. Los nombramientos deberán incluir un breve *Curriculum Vitae* del candidato. Los candidatos deben ser hidrógrafos confirmados, con amplios conocimientos y experiencia, que les permitan llevar a cabo eficientemente su mandato en el Comité Director de la OHI/COI para GEBCO. Se adjuntan los Términos de Referencia en el **Anexo A**.
3. Los miembros del Comité Director de GEBCO deben tener el apoyo necesario para asistir a todas las sesiones del Comité Director. Este último se reúne cada dos años. La próxima reunión del Comité Director se celebrará los días 16 (tarde) y 17 de Abril de 2003, en el BHI, Mónaco, inmediatamente después de la Conferencia sobre el Centenario de GEBCO [del 14 al 16 de Abril (mañanas)]. Se ruega a los Estados Miembros que sometan nombramientos, que lo hagan rellenando el Formulario del **Anexo B**. El formulario debe devolverse al BHI **antes del 15 de Enero de 2003**.
4. Los consejos sobre la composición del Comité Director de GEBCO están contenidos en la sección 1.3 de la Publicación B-7 de la OHI-COI "Directrices GEBCO". Se atrae la atención en particular sobre el párrafo 1.3.1.2 (3) del Formulario de Acuerdo de la OHI-COI, que dice que "*los miembros del Comité Director son expertos que actúan en su capacidad personal y que no representarán a sus Gobiernos*".
5. Se proporciona en el **Anexo C** una lista de los miembros actuales de la OHI y la COI.

6. El BHI da las gracias al Ingénieur général SOUQUIÈRE, por su valiosa contribución en GEBCO y aprecia la generosidad de Francia al haber permitido que estuviese disponible para el Comité Director.

En nombre del Comité Directivo
Sinceramente,

(original firmada)

Capitán de Navío Hugo GORZIGLIA
Director

Anexos: A-D.

Copia a: Sir Anthony LAUGHTON, Presidente de GEBCO ;
Dr. Roberto WHITMARSH, Secretario Permanente de GEBCO.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Para el

COMITÉ DIRECTOR MIXTO DE LA OHI-COI PARA GEBCO

El Comité Director Mixto de la OHI-COI para la Carta Batimétrica General de los Océanos (GEBCO) :

1. Dirigirá el proyecto GEBCO y hará recomendaciones a las dos organizaciones asociadas, sobre la política a seguir para la preparación y difusión de la serie mundial de cartas contorneadas del fondo de los océanos y del “Atlas Digital de GEBCO”.
2. Identificará las necesidades de los varios utilizadores de batimetría de los océanos mundiales, estudiará las vías y los medios gracias a los cuales pueden cumplirse estas necesidades, e implementará las acciones posibles que las cumplan.
3. Aconsejará a la Organización Hidrográfica Internacional (en su capacidad de Centro Mundial de Datos para Batimetría) sobre materias relacionadas con la recogida e intercambio de datos batimétricos, incluyendo el desarrollo de la asimilación, archivo, recuperación y métodos de distribución de datos automáticos, solicitando el asesoramiento y la asistencia del Comité de la COI sobre Datos Oceanográficos Internacionales e Intercambio de Información (IODE) y de otros, según se requiera.
4. Estimulará el flujo de datos relacionados con GEBCO, identificando activamente fuentes de nuevos datos y fomentando la producción de datos para los bancos de datos apropiados, con objeto de asegurarse que se proporcionan un máximo de datos disponibles al Centro Mundial de Datos para Batimetría y a su Centro de Datos de la OHI para Batimetría Digital.
5. Supervisará los medios de mantener, desarrollar posteriormente y actualizar rutinariamente las actividades del “Atlas Digital de GEBCO” (GDA):
 - i. procedimientos de organización para nuevas compilaciones de batimetría;
 - ii. asesoramiento sobre normas y metodología;
 - iii. Generar y desarrollar un archivo suplementario que contenga derrotas de buques, a efectos de proporcionar una presentación gráfica del control de calidad relativa a la información batimétrica interpretada;
 - iv. Integrar de modo apropiado los nombres geográficos de formas del relieve submarino; y
 - v. Considerar el mejor medio y programa para el uso eficaz del GDA por parte de todos los utilizadores.
6. Explorará el potencial, para una interpretación mejor de la batimetría oceánica, de técnicas como imágenes acústicas y observaciones vía satélite.
7. Considerará las nuevas tecnologías y datos disponibles, el proyecto de especificaciones y un programa para la producción de una 6ª Edición de la serie de cartas GEBCO tradicional impresa.
8. Investigará y desarrollará los nuevos acuerdos logísticos y financieros extra-presupuestarios necesarios para la producción de una 6ª Edición de GEBCO.
9. Preparará y mantendrá, en asociación con organismos nacionales e internacionales, un Gazetteer (diccionario geográfico) autorizado sobre Nombres Geográficos de Formas del Relieve Submarino.

10. Recomendará y desarrollará medidas para una publicidad óptima, para la distribución y venta de copias del “Atlas Digital de GEBCO” y de cartas impresas producidas bajo la tutela del Comité Director.
11. Mantendrá, de ser necesario, Subcomités consultivos sobre:
 - i. Nombres de Formas del Relieve Submarino; y
 - ii. Batimetría Digital.Y creará otros, según se requiere de vez en cuando.
12. Asesorará a los organismos regionales afiliados a la COI y/o a la OHI sobre las especificaciones para, y colaborará en la preparación de las cartas batimétricas a escalas apropiadas para proyectos regionales, para ayudar a asegurar su compatibilidad con, y posterior inclusión en el GDA.
13. Proporcionará asesoramiento sobre cartografía oceánica, según lo requerido por la organización intergubernamental y no gubernamental.

Referencias:

- b) *Documento IOC/XVII/3; Informe de la 17ª sesión de la Asamblea de la COI, París, Francia, 25 de Febrero-11 de Marzo.*
- b) *Circular del BHI No. 42/1993 del 15 de Septiembre de 1993.*

NOMBRAMIENTOS

para el

COMITÉ DIRECTOR MIXTO OHI-COI PARA GEBCO

FORMULARIO DE NOMBRAMIENTO

(a devolver al BHI antes del 15 de enero 2003

E-mail: info@ihb.mc - fax: +377 93 10 81 40)

Estado Miembro :

1. Tomando en consideración los Términos de Referencia para el Comité Director Mixto OHI-COI para GEBCO, según lo indicado en el Anexo A de la Circular del BHI No. 53/2002, ¿desea proponer un miembro para el Comité Director Mixto OHI-COI para GEBCO ?

SÍ NO

2. De ser sí, le rogamos indique el nombre de su representante:

.....

E-mail:

Comentarios:

.....
.....
.....
.....
.....

Nombre / Firma:

Fecha:

LISTA DE LOS MIEMBROS DE LA OHI-COI EN EL COMITE DIRECTOR

Miembros de la OHI

- Mr. David MONAHAN (Canadá), desde 1985. Vice-Presidente a partir del 1 de Mayo de 1989.
- Mr. Kunio YASHIMA (Japón), desde 1991.
- Mr. Alexis HADJANTONIOU (Grecia), desde 1993.
- Dr. Michael S. LOUGHRIDGE (EE.UU.), desde 1998.

Miembros de la COI

- Sir Anthony LAUGHTON (Reino Unido), desde 1974. Presidente desde el 1 de Julio de 1985.
 - Dr. Gleb B. UDINTSEV (Federación Rusa), desde 1974.
 - Dr. Robin K.H. FALCONER (Nueva Zelanda), desde 1985.
 - Dr. Ing. Hans-Werner SCHENKE (Alemania), desde 1991.
 - Lic. José Luis FRIAS SALAZAR (México), desde 1994.
-